COEMPRESAR
corporación social empresarial

Santiago de Cali, 14 de Mayo del 2026

Sr.
José Ademir Agudo
Supervisor del Contrato Interadministrativo
Secretaria de Educación
Alcaldía Distrital de Santiago de Cali

Asunto: Solicitud de cotización – Adición Contrato No. 4143.010.26.1.0914.2026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada relacionada con la adición y prórroga del Contrato No. 4143.010.26.1.0914.2026, nos permitimos informar que los servicios requeridos tienen un costo de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS PESOS (676.000.500) valor que incluye impuestos.

PRIMERO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 30 de mayo de 2026.

SEGUNDO: Modificar el presupuesto del Contrato No. 4143.010.26.1.0914.2026, con el fin de dar continuidad a las actividades contempladas en la “CLÁUSULA CUARTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA”, particularmente en los siguientes apartados:

I) Brindar apoyo psicosocial a estudiantes, familias y docentes de las 92 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, correspondientes a 78 IEO urbanas y 14 IEO rurales, incluyendo ocho (8) profesionales de apoyo para las IEO con mayor número de estudiantes, así:

1. Brindar apoyo psicosocial a estudiantes, familias y docentes de las 92 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali.
2. Realizar la coordinación técnica del proceso de fortalecimiento psicosocial a las Instituciones Educativas Oficiales para la salud mental y la prevención de los diferentes tipos de violencia en cada una de las zonas educativas del Distrito de Santiago de Cali.
3. Realizar acompañamiento técnico y jurídico al fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales con apoyo psicosocial para la salud mental y la prevención de los diferentes tipos de violencia en las 92 IEO.

Los productos requeridos para el pago de la cuota correspondiente a la adición deberán guardar concordancia con lo estipulado en la Cláusula Sexta: “FORMA DE PAGO”, específicamente en el cuadro anexo, ítems 1.1.4.1, 1.4.1.2 y 1.4.1.3, complementando los productos entregables establecidos para el tercer pago.

Así mismo, esta adición y prórroga hasta el 30 de mayo de 2026 contempla la inclusión de una cuarta cuota, acorde con la necesidad presupuestal y operativa requerida para garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades previamente descritas en el marco del Contrato No. 4143.010.26.1.0914.2026.

DESCRIPCIÓN DETALLE DE ACTIVIDAD	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
Brindar apoyo psicosocial a estudiantes, familias y docentes a las 92 IEO del Distrito de Santiago de Cali, 78 IEO Urbanas y 14 IEO Rurales incluye 8 profesionales de apoyo para las IEO con mayor número de estudiantes.	Instituciones Educativas	92	592.050.000
Realizar la coordinación técnica del proceso fortalecimiento psicosocial a las Instituciones Educativas Oficiales para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de	Zona Educativa	6	50.967.000

violencia para cada una de las zonas educativas del Distrito de Santiago de Cali.			
Realizar acompañamiento técnico y jurídico al fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales con apoyo psicosocial para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia para las 92 IEO.	Número	5	32.983.500

Productos por entregar durante el desarrollo del proceso de implementación de Estrategia de Convivencia Escolar:

ROL	SOPORTES
PSICOSOCIALES COORDINACIONES DE ZONA	Noventa y dos (92) Informes generales, uno por cada Institución Educativa, (78 Urbanas y 14 rurales), debe de contener los siguientes apartados: **A. Componente de atención y seguimiento** Este apartado debe de iniciar con una descripción general y presentar: Número de situaciones tipo II y III reportadas, con su respectiva subcategoría correspondiente, y tipo de daño. Número de reportes de casos por embarazo. Número de casos reportados en SIUCE. Número de casos reportados en Matriz alterna Relacionar en una tabla en donde se encuentre el número del caso, documento de identidad del estudiante, tipo de situación, subcategoría de situación, entidades remitidas y barreras, con su respectivo enlace. **B. Componente de Promoción y prevención** NOTA: Las temáticas de promoción y prevención

	deben priorizarse según necesidad identificada en la IE. Se precisa que obligatoriamente deben incluirse temáticas de prevención de la violencia sexual para familias, estudiantes y docentes La sección de promoción y prevención debe incluir: -Una descripción general del contenido del informe y el enlace de la matriz donde se consigna la información, seguidamente número de participantes de los talleres según población estudiantil, familia y directivas docentes o docentes. -Cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de promoción por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas. -Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en el componente de prevención por grupo poblacional de estudiante o docente con sus respectivas temáticas. -Un cuadro con párrafo explicativo y número de jornadas realizadas en la categoría normatividad, por grupo poblacional docentes, con sus respectivas temáticas - Un cuadro con párrafo explicativo y el número de jornadas realizadas en la categoría poblacional de familia con sus respectivas temáticas. -Un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por grado escolar. Un cuadro con párrafo explicativo y número de talleres/ jornadas realizadas por sexo y grupo poblacional -Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional -Un párrafo explicativo y un cuadro del número de talleres/ jornadas realizadas por nacionalidad y grupo poblacional **C.** estado actual del Comité Escolar de Convivencia. **D.** Manual de Convivencia y última fecha de actualización. **E**. protocolos internos
TECNICOS	-Un (1) informe de Avance en documento final de implementación de la estrategia de Convivencia Escolar, incluyendo recopilación, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa.
ADMINISTRATIVOS	Un (1) informe de la gestión de apoyo asistencial en

	la organización de la documentación y logística del proceso desarrollado. Un (1) informe de la gestión de articulación de la información contenida en bases de datos o repositorios digitales, diseño de instrumentos orientados a la captura y transferencia de información.
JURIDICA	Un (1) informe Jurídico que dé cuenta de: -Número de barreras en la atención de niños, niñas y adolescentes, reportadas, finalizadas y en trámite. -Institución educativa que reporta la barrera. -Análisis de las barreras -Análisis de las quejas que ingresan al subproceso de Inspección y Vigilancia con motivo de situaciones que Número de asistencias técnicas con objetivo, tema, población beneficiada, Recomendaciones para fortalecer las instituciones educativas a partir de la lectura realizada en las asistencias técnicas.

Lo anterior, corresponde a los honorarios conforme a la prórroga del mes de Mayo del 2026, con el propósito de garantizar la continuidad de las acciones de fortalecimiento psicosocial, convivencia y prevención de las diferentes formas de violencia en las 92 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, conforme a las obligaciones contractuales establecidas.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

KEVIN PEÑAFIEL CADENA
CC. 1.144.199381 de Cali.
Representante Legal
COEMPRESAR